

## **Alternativas al Tutelaje y al Servicio de un Conservador**

### **Alternatives to Guardianship and Conservatorship**

#### **Una publicación de MAGiC: una Organización para explorar las decisiones tomadas por substitutos**

##### **¿Cuáles serían alternativas menos restrictivas?**

Antes de la asignación de un conservador o tutor, deberían tenerse en cuenta alternativas menos restrictivas. Es posible que todo lo que se necesite sea hacer arreglos informales con la familia y amigos. Es posible que su condado tenga otras opciones disponibles para las personas de bajos ingresos. A continuación le damos algunos ejemplos de alternativas menos restrictivas, en vez de tener que depender de los servicios de un conservador o tutor asignado. La capacidad para adoptar estas alternativas depende de la capacidad de la persona para tomar estas decisiones.

##### **¿Cuáles son las alternativas al tutelaje?**

###### **Directiva de Decisiones Médicas**

Una Directiva de Decisiones Médicas es un documento en el que usted asigna una persona para hacer decisiones sobre su cuidado médico en caso de que usted no pudiera tomar estas decisiones por sí mismo(a). Anterior a 1998, este documento se conocía como Testamento en vivo o Poder para tomar decisiones médicas.

Una directiva de decisiones médicas también le permite asignar a alguien para que sea su tutor, en caso de existir la necesidad. También podrá dar a alguien la autoridad para determinar dónde vivirá usted.

###### **Servicios de Administración de Casos**

Un Administrador de casos es alguien a quien se contrata para proporcionar servicios a una persona que tiene dificultad para encargarse de la administración por su cuenta. El Administrador de Casos puede encargarse de y supervisar un plan de atención seguro en el hogar o proporcionar servicios de apoyo e interceder por una persona en un establecimiento de vivienda asistida u otro sitio similar.

##### **¿Cuáles son las alternativas al servicio de un conservador?**

###### **Beneficiario de pago del representante**

Si el fondo de Seguro Social es su fuente principal de ingreso, se le podrá asignar un beneficiario de pago del representante. Un beneficiario de pago del representante es alguien que recibe los beneficios del Seguro Social por usted. Esa persona será responsable de utilizar esos fondos para pagar las cuentas y comprar lo que usted necesite.

###### **Cuentas conjuntas**

Usted puede crear una cuenta conjunta al agregar un miembro de la familia o amigo de confianza a sus cuentas bancarias. Esta persona le ayudará a pagar las cuentas y a escribir cheques. Esa persona también pasará a ser el propietario de la cuenta automáticamente si usted muriera. Hay distintos tipos de cuentas conjuntas y usted debería encontrar la que mejor se adapte a sus necesidades específicas. Debería tener mucho cuidado en cuanto al tipo de cuenta y la persona cuyo nombre agregará a su cuenta. Uno de los riesgos de tener una cuenta conjunta es que la persona nombrada en la cuenta puede retirar todo el dinero sin su consentimiento.

Cuenta de la persona autorizada para firmar

Con este tipo de cuenta usted puede dar a otra persona autoridad para escribir cheques, hacer depósitos y retiros de dinero de su cuenta, pero ellos no son propietarios de la cuenta. Sin embargo, al igual que la cuenta conjunta, el riesgo es que la persona con autoridad puede retirar todo el dinero sin su consentimiento.

### **Poder legal**

Un poder financiero podría ser una alternativa al servicio de un conservador si una persona simplemente necesita ayuda con su negocio o sus asuntos financieros y tiene la capacidad mental de designar alguien para que la asista. Un poder puede otorgarse para que permanezca vigente en caso de incapacidad. Sin embargo, un poder no tiene ninguna validez en caso de muerte.

### **Fideicomiso**

Establecer un fideicomiso y actuar como fiduciario le permitirá tener control sobre y beneficiarse de la propiedad mientras usted esté vivo y tenga la capacidad de hacerlo. El fideicomiso se puede establecer para designar un fiduciario sucesor que administrará el fideicomiso si usted estuviera incapacitado, y distribuirá los bienes del fideicomiso después de su muerte.

### **Busque asesoramiento legal competente**

La Asociación para Tutelajes y Conservadores de Minnesota (MAGiC) ha creado este folleto exclusivamente con fines informativos en general. El folleto no tiene el propósito de dar asesoramiento legal y no deberá utilizarse como tal. Usted debería ponerse en contacto con un abogado directamente para obtener asesoramiento respecto a cualquier asunto o problema legal en particular.

Minnesota Association for Guardianship & Conservatorship  
[www.minnesotaguardianship.org](http://www.minnesotaguardianship.org)